INPEC

130-CPOMSACS-CUD -
Acacias Meta, 23 de junio de 2026

INPEC 23-06-2026 10:54
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0129626 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1307 JURIDICA / ROSA PATRICIA VIZCAINO VANEGAS
DESTINO 1305 ÁREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / HECTOR HERNAN GUAÑARITA FIGUEROA
ASUNTO CONCEPTO JURIDICO
OBS

2026IE0129626

Doctor
HECTOR HERNAN GUAÑARITA FIGUEROA
Responsable Atención y Tratamiento
Colonia Penal De Oriente De Mínima Seguridad Acacias

Asunto: Respuesta concepto jurídico

De manera atenta me permito dar respuesta al oficio (**gesdoc N° 2026IE0128435)** mediante el cual solicita concepto jurídico para adelantar un proceso de contratación, Conforme a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2. La presente contratación debe ser adelantada bajo la modalidad de Mínima Cuantía. Por SECOP II *contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto,* en los siguientes rubros:

Rubro	Fuente	CDP	Fecha	Valor CDP
A-03-03-01-017 transferencia corriente, Bsitem 633atencion rehabilitación al recluso.	Propios	6226	19/06/2026	$3.200.000

Cuyo objeto es la adquisición de elementos básicos, aseo de tratamiento, atención y rehabilitación al recluso de la CPOMS de Acacias Meta, según resolución 000003 del 02 de enero de 2026.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,

Dragoneante **ROSA PATRICIA VIZCAINO VANEGAS**
Asesor Jurídico Contratación
Colonia Penal De Oriente De Mínima Seguridad Acacias

COPIA:
ANEXO:
Elaborado y Reviso Dg. **PATRICIA VIZCAINO VANEGAS**
Archivo: Jurídica/cet/contratación/conceptos jurídicos